

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIX — Nº 8.055		Salta, 3 de mayo de 1968	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 20 PAGINAS				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 962.823
APARECE LOS DIAS HABILES				
<b>HORARIO</b>  Para la publicación de avisos en el  <b>BOLETIN OFICIAL</b>  Regirá el siguiente horario:  <b>LUNES A VIERNES</b>  de 8 a 11.30 horas	<b>Ing. HUGO ALBERTO ROVALETTI</b> Gobernador  <b>Dr. JULIO DIAZ VILLALBA</b> M. de Gobierno, J., I. P. y del T.  <b>Contador Público Nacional RUBEN A. CARDON</b> M. de Economía, F. y O. Públicas Interino  <b>Dr. CARLOS ALBERTO ALVARADO</b> Ministro de Asuntos Soc. y S. Púb.	Dirección y Administración:  <b>ZUVIRIA 536</b>  <b>TELEFONO Nº 14780</b>  <b>Sr. Juan Raymundo Arias</b> Director		

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años .....	150.—

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 600.—	Semestral .....	\$ 1.400.—
Trimestral .....	„ 900.—	Anual .....	„ 2.700.—

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios .....	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde .....	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates .....	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas .....	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales .....		9.— (la palabra)				
Balances .....	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

**S U M A R I O**

**Sección ADMINISTRATIVA**

**EDICTOS DE MINAS**

Pág. Nº

Nº 29918 — S/p.: Oscar Domingo Herrera .....	2056
Nº 29917 — S/p.: Oscar Domingo Herrera .....	2057
Nº 29916 — S/p.: Oscar Domingo Herrera .....	2057
Nº 19913 — S/p.: Eugenio Kratky .....	2057
Nº 29868 — S/p.: José Mendoza .....	2057
Nº 29867 — S/p.: Hebe Mary Mendoza de López .....	2057
Nº 29866 — S/p.: Hebe Mary Mendoza de López .....	2057
Nº 29841 — S/P.: Genaro Acoria .....	2058
Nº 29832 — S/p. Amadeo Rodolfo Sirolli .....	2058
Nº 29831 — S/p. Amadeo Rodolfo Sirolli .....	2058
Nº 29748 — S/P. Juan Esteban Cornejo. Expte. 6054 C. ....	2058
Nº 29747 — S/P. Juan Esteban Cornejo. Expte. 6095 .....	2058
Nº 29746 — S/P. Juan Esteban Cornejo. Expte. 6055 C. ....	2058
Nº 29745 — S/P. Adolfo D. Strizic. Expte. 6109 S. ....	2059
Nº 29744 — S/P. Ramón Horacio Moya. Expte. 5951 M. ....	2059
Nº 29743 — S/P. Ramón Horacio Moya. Expte. 5950 M. ....	2059
Nº 29742 — S/P. Ramón Horacio Moya. Expte. 6056 M. ....	2059

**LICITACION PUBLICA**

Nº 29893 — Dirección de Vialidad de Salta. Lic. Nº 3 .....	2059
Nº 29909 — Dirección General de Institutos Penales. Lic. Nº 2/68 .....	2059

Pág. Nº

**LICITACION PUBLICA DE VENTA**

Nº 29896 — Establecimiento Azufrero. Lic. Nº 2/68 .....	2059
Nº 29895 — Establecimiento Azufrero. Lic. Nº 1/68 .....	2060

**EDICTO CITATORIO**

Nº 29852 — S/p.: Nélida Josefina Casabella de Huidobro Saravia .....	2060
Nº 29840 — S/P.: Elio de Michel, Rosendo Soto, Jorge Alberto Quintana .....	2060

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 29922 — Eduviges Balcázar .....	2060
Nº 29921 — Ambrosio Humano .....	2060
Nº 29920 — Clemente Mercado .....	2060
Nº 29914 — Pedro Eustaquio Mamani .....	2060
Nº 29904 — Pancracio Rojas y Gregoria Zambrano de Rojas .....	2060
Nº 29903 — Ramón Apud .....	2061
Nº 29887 — Martín María Olmedo Vda. de .....	2061
Nº 29864 — Santos Ernesto Cari y Clara Elda Castillo de Cari .....	2061
Nº 29859 — Antonio López Codina .....	2061
Nº 29850 — Nicolás Valerio .....	2061
Nº 29849 — Filomena Molina de Castro .....	2061
Nº 29843 — D. Spire o Spiridion Blajes .....	2061
Nº 29842 — Antonio Ferreyra .....	2061
Nº 29833 — José Eusebio Robles o Eusebio Robles .....	2061
Nº 29830 — Salomón Abud .....	2061
Nº 29829 — Eleuterio Meriles .....	2061
Nº 29828 — María Guanca de Burgos .....	2051
Nº 29822 — Gregorio Nacienceno Espinosa y Pastor Espinoza .....	2062
Nº 29814 — Humberto Cabrera y Delfín Cano .....	2062
Nº 29803 — Julio Moisés .....	2062
Nº 29802 — Juana Langa de Hernando .....	2062
Nº 29790 — María Julia Burgos de Alvarez o Argentina Burgos de Alvarez .....	2062
Nº 29789 — Enrique Santiago Arana .....	2062
Nº 29788 — Mariano Ríos .....	2062
Nº 29782 — Pablo Rojas .....	2062
Nº 29781 — Ceferino Vilca .....	2062
Nº 29778 — Gustavo García .....	2062
Nº 29769 — Carlos Celestino Romeri .....	2062
Nº 29759 — José Herrera .....	2062

**REMATE JUDICIAL**

Nº 29923 — Por Gustavo A. Bolinger. Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Suc. de Juan Miguel Tassier .....	2062
Nº 29915 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Vidal E. Olegario Victorio vs. Carlos Porfidio Kumike .....	2063
Nº 29912 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Peyret David Hugo vs. Vilardel Héctor .....	2063
Nº 29911 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Masventas S. A. vs. Corina Irma Mondada de Quevedo y otro .....	2063
Nº 29892 — Por Efraín Racioppi. Juicio: M. S. A. vs. Cami Juan .....	2063
Nº 29891 — Por Efraín Racioppi. Juicio: M. S. A. vs. Ocampo Mariano .....	2063
Nº 29890 — Por Efraín Racioppi. Juicio: M. S. A. vs. Zerpa Irma Rosa Miranda de .....	2063
Nº 29888 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Permanente S. A. vs. Osvaldo Salas .....	2064
Nº 29886 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Corbalán Zulema del Carmen Ruíz de vs. Miguel Nacienceno Correa .....	2064
Nº 29885 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Alberola V. Julio vs. Bellotto José .....	2064
Nº 29876 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Apremio c/Artemis Portocala de Sánchez .....	2064
Nº 29875 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Ejecutivo Banco Provincial de Salta vs. Jaques Abraham Zeitune .....	2064
Nº 29874 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Delia F. de Martell vs. Raúl O. Caballero .....	2065
Nº 29847 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Romano Encarnación y Gustavo Guzmán .....	2065
Nº 29846 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Alberola Víctor Julio vs. Cvitanic José Miguel .....	2065
Nº 29813 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Cayon Ramón y otro .....	2065
Nº 29804 — Por Mario José Ruíz de los Llanos. Juicio: Carlos Mardones y Cía. vs. Aramayo Rafael .....	2065

	<b>Pág. Nº</b>
Nº 29793 — Por Julio César Herrera. Juicio: Tula J. Ramón vs. Marchín E. Núñez de .	2066
Nº 29792 — Por Arturo Salvatierra y Julio César Herrera. Juicio: Sucesorio de Zacarías, María José de .	2066
Nº 29775 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Rivero Sonia Skokonsky de y otro .	2066
Nº 29770 — Por Carlos Gomeza Figueroa. Juicio: Lee Aníbal vs. Gómez Benito .	2066

**CITACION A JUICIO**

Nº 29768 — Dominga A. Villafañe .	2066
-----------------------------------	------

**EDICTO DE DESLINDE Y MENSURA**

Nº 29800 — Dolan Miguel. Expte. Nº 35496/68 .	2066
---	------

**POSESION TREINTENAL**

Nº 29905 — E. Abrego de Galliano .	2067
Nº 29880 — Alicia Acosta .	2067
Nº 29879 — Encarnación Gudiño de Albarracín y otro .	2067
Nº 29801 — Fernández Córdoba Juan. Expte. Nº 25.497/68 .	2067

**Sección COMERCIAL****VENTA DE NEGOCIO**

Nº 29882 — Estación de Servicio La Torre de Vespuccio .	2067
Nº 29848 — Farmacia Belgrano .	2067

**EMISION DE ACCIONES**

Nº 29877 — Lufa S.A.I.C.A.G.F. e I. .	2068
---------------------------------------	------

**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 29889 — La Viri S. R. L. .	2068
-------------------------------	------

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 29919 — Club de Bochas Río Segundo. Para el día 18-5-68 .	2068
Nº 29894 — Caseros S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M. Para el día 20-5-68 .	2069
Nº 29881 — Las Moras S. A. Para el día 8-5-68 .	2069
Nº 29865 — Mercurio S. A. Para el día 10-5-68 .	2069

**Sección JURISPRUDENCIA****SENTENCIA**

Nº 29908 — 1.147 - Cám. Paz Letrada - Sala 2da. Frías vs. Gobierno de la Provincia .	2069
--	------

**Sección ADMINISTRATIVA****EDICTOS DE MINAS****Nº 29918**

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería que, Oscar Domingo Herrera, en 6 de noviembre de 1967 por. Expte. número 6.144-H, ha manifestado en el departamento de

Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de manganeso al que denominará "Lamolina", cuyo punto de manifestación de descubrimiento se ubica como sigue: Se parte del Cerro Chibinar y se miden 5.800 metros al este y 1.000 metros al sud para llegar al punto de manifestación de descubrimiento. Inscripto el mismo gráficamente, se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kilómetros no se encuentran otras minas de la misma sus-

tancia, por lo que se trata de un descubrimiento de "nuevo mineral". — Salta, 15 de abril de 1968.

Imp. \$ 3.300

e) 3, 14 y 23-5-68

Nº 29917

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería que, Oscar Domingo Herrera, en 6 de noviembre de 1967 por Expte. número 6.143-H, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de manganeso al que denominará "Mara". El punto de manifestación de descubrimiento se ubicará así: Con el balizamiento siguiente se determinará el punto A: Aracar 302º, Salin 289º30', cono norte Cº Arizaro 283º30', Volcán Llullailaco 259º30' y cono Aritas 217º; desde este punto A se miden 1000 metros con az. 10º y se llega a la manifestación, de donde se extrajo la muestr. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, el mismo resulta ubicado dentro del cateo 6032-H-67, que es de propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 kilómetros no se encuentran otras minas de la misma sustancia por lo que se trata de un descubrimiento de "nuevo mineral". — Salta, 15 de abril de 1968.

Imp. \$ 3.300

e) 3, 14 y 23-5-68

Nº 29916

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería que, Oscar Domingo Herrera en 6 de noviembre de 1967 por Expte. Nº 6.145-H, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de manganeso al que denominará "Zoila", con la siguiente ubicación: El punto de manifestación de descubrimiento se ubica partiendo del Cerro Chibinar y se miden 5.800 metros al este para llegar a la manifestación de descubrimiento. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento el mismo se encuentra ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kilómetros se encuentra otra mina de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 15 de abril de 1968.

Imp. \$ 3.300

e) 3, 14 y 23-5-68

Nº 29913

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 233, 119 y 235 del Código de Minería y 6º de la Ley 10.273 de reforma a dicho Código que, Eugenio Kratky en 16 de junio de 1967 en Expte. Nº 4.912-K, ha solicitado la mensura de la mina de cobre denominada "Ana" ubicada en el departamento de Los Andes, la cual constará de dos pertenencias de 6 hectáreas cada una, que se ubicarán de la siguiente manera: La Labor Legal que coincide con el Punto de Manifestación de Descubrimiento se ubica a 280 metros y azimut norte magnético de 315º del punto Nº 6 del pedido de pertenc

nencias de la mina Eugenia. Primera Pertenencia: Partiendo del punto 6, 300 metros azimut 270º al punto Nº 21, de este punto 200 metros az. 0º al punto Nº 22 y del punto Nº 22, 300 metros az. 90º al punto 23 y del punto 23, 200 metros az. 180º al punto 6. Segunda Pertenencia: Partiendo del punto 6, 200 metros azimut 0º para llegar al punto 23, del punto 23, 300 metros az. 90º para llegar al punto 24; del punto 24, 200 metros az. 180º para llegar al punto 7 y finalmente del punto 7, 300 metros az. 270º para llegar al punto 6, cerrando así la pertenencia Nº 2. — Salta, 24 de abril de 1968.

Imp. \$ 3.300

e) 3, 14 y 23-5-68

Nº 29868.

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, José Mendoza, en 5 de mayo de 1965 por Expte. Nº 4962-M, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Referencia: La Vega Redonda (Pastos Grandes). De ahí se toman 101º y 5.375 metros hasta Cerro Remate. De ahí síguese 1.000 metros Sur; 2.220 mts. Oeste; 9.000 mts. Norte; 2.220 mts. Este y 8.000 mts. Sur. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 18 de marzo de 1968. — Angelina Teresa Castro, Esc. Secretaria.

Imp. \$ 2.200.—

e) 30-4 al 14-5-68

Nº 29867

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Hebe Mary Mendoza de López, en 31 de agosto de 1965 por Expte. Nº 5.134-M, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Desde la cumbre del Cerro Cortaderas 100 mts. al Oeste, desde ahí 490 mts. al Sur; 3.333.33 mts. al Este, 6090 mts. al Norte; 3.333.33 mts. al Oeste y 5.600 mts. al Sur llegando al P. P. (punto de partida). Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma se encuentran ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas "Cortadera 4", Expte. 5044-G-65; "Las Vertientes", Expte. 4876-G-64; "Cortaderas 3", Expte. Nº 5046-G-65; "Cortaderas 2" Expte. 5047-G-65; "Cortaderas 1", Expte. 5045-G-65 y "General San Martín", Expte. 3592-M-60 y las pertenencias de la mina "Cortaderas", Expte. Núm. 3319-M-59 que tiene una superficie de 30 Has., las que restadas a la superficie del cateo le dan a ésta un área de 2.000 Has. — Salta, 7 de Febrero de 1968. — Angelina Teresa Castro, Esc. Secretaria.

Imp. \$ 2.200.—

30-4 al 14-5-68

Nº 29866

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Hebe Mary Mendoza de López, en 29 de octubre de 1965 por Expte. Nº 5.255-M, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la si-

guiente zona: Se toma como punto de referencia "Vega Redonda", de ahí se toman 1019 y 5.375 metros hasta "Cerro de Remate", de ahí seguir 3.500 metros Este y 4.000 metros Sur, fijando el Punto de Partida, de ahí 4.490 metros Este; 4.450 mts. Sur; 4.490 metros Oeste y 4.450 metros Norte. Inscripta gráficamente la superficie licitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — SSalta, 1º de Febrero de 1968. — Angelina Teresa Castro, Esc. Secretaria.

Imp. 2.200.— e)30 - 4 al 14 - 5 - 68

#### Nº 29841

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Genaro Acoria en 23 de octubre de 1967 por Expte. Nº 6.100 A, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el Mojón Pampa Ciénega de la Recreo Trigonométrica del Salar de Centenario y desde allí se miden 5.000 mts. al Norte para llegar al punto de partida, 3000 mts. al Este, 2.000 mts. al Norte, 10.000 mts. al Oeste 2.000 mts. al Sud y 7.000 mts. al Este para llegar al punto de partida. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 27 de diciembre de 1967. — ANGELINA TERESA CASTRO, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 2.200 e) 26-4 al 10-5-68

#### Nº 29832

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Amadeo Rodolfo Sirolli en 3 de julio de 1967 por Expte. Nº 5940-S, ha solicitado en el departamento de Cachi, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia el extremo Sud de Abra de Escalchi, se medirán 4 kms. hacia el Oeste en línea recta, en cuyo punto se levantará una perpendicular con rumbo hacia el Norte de una extensión de 5,5 kms., este punto de convergencia, señalase en el croquis con el índice "A". Desde este punto "A" es donde se alcanza el punto "B", midiendo los 5 kms. y perpendicular hacia el Sud, encontramos el índice "C", trazando una recta horizontal de 2 kms. Desde este punto "C" trazando una recta perpendicular hacia el Sud, encontramos el índice "D" a los 7 kms. Desde este extremo "D", se traza una línea horizontal hacia el Oeste, en una medida de 2 kms. para alcanzar el punto indicado en "E". Desde este punto "E" tiramos una línea perpendicular hacia el Sud de 1 km. para alcanzar el índice "F", desde el cual, tomando hacia el Este 4 kms., alcanzamos el punto "G". De este extremo "G", medimos 2,5 kms. hacia el Norte para encontrar el originario índice "A", dentro de cuya figura o polígono total, arroja las 2.000 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, abril 4 de 1968. — ANGELINA TERESA CASTRO, Escribano Secretario.

Imp. \$ 2.440 e) 25-4 al 9-5-68

#### Nº 29831

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Amadeo Rodolfo Sirolli en 12 de setiembre de 1967 por Expte. Nº 6034-S, ha solicitado en el departamento de Cachi, cateo para explorar la siguiente zona: Se parte de la intersección de la quebrada del Amor con la quebrada del Chucho y se miden 2.000 m. al norte para llegar al punto de partida; desde este punto se miden 2.000 m. al oeste, 4.000 m. al norte, 5000 m. al este, 4.000 m. al sud y finalmente 3.000 m. al oeste. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 3 de abril de 1968. — ANGELINA TERESA CASTRO, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 2.200 e) 25-4 al 9-5-68

#### Nº 29748

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Juan Esteban Cornejo en 25 de setiembre de 1967 por Expte. Nº 6.054-C, ha solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia la Confluencia de la Quebrada La Yesera con el Camino Nacional Salta-Cafayate y de allí 16.000 mts. al Este se llega al Punto de Partida. De allí se mide 2.000 mts. al Norte, 3.333 mts. al Este, 6.000 mts. al Sud, 3.333 m. al Oeste y finalmente 4.000 mts. al Norte. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 14 de marzo de 1968.

Imp. \$ 2.200 e) 19-4 al 3-5-68

#### Nº 29747

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Juan Esteban Cornejo en 11 de octubre de 1967 por Expte. Nº 6095, ha solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia El Carrizal y desde allí se miden 10.000 mts. al Oeste, desde donde se miden 2.000 mts. al Norte y se llega al punto de Partida; 100.00 mts. al Oeste; 2.000 mts. al Norte; 10.000 mts. al Este y por último 2000 mts. al Sud para encerrar la superficie solicitada. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 15 de marzo de 1968.

ANGELINA TERESA CASTRO, Esc. Secretaria.

Imp. \$ 2.200 e) 19-4 al 3-5-68

#### Nº 29746

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Juan Esteban Cornejo en veinticinco de setiembre de 1967 por expediente Nº 6055-C, ha solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia el punto denominado El Carrizal y de allí 10.000 mts. al Este, 2.000 mts. al

Sud, 10.000 mts. al Oeste y finalmente 2.000 mts. al Norte. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 15 de marzo de 1968.

ANGELINA TERESA CASTRO, Esc. Secretaria.

Imp. \$ 2.200 e) 19-4 al 3-5-68

Nº 29745

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Adolfo D. Strizic en 26 de octubre de 1967 por Expte. Nº 6109-S, ha solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia El Carrizal, que está al Este del Puesto del señor Reales y de allí 2.000 m. al Sud, hasta llegar al P. P., desde donde se miden 2.000 m. al Sud, 10.000 mts. al Oeste, 2.000 mts. al Norte y por último 10.000 mts. al Este encerrando la superficie solicitada. El punto de partida llamado El Carrizal, casa de Reales, se ubica a 1.000 mts. al Norte de la junta del arroyo Don Bartolo con el río Conchas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 14 de marzo de 1968.

ANGELINA TERESA CASTRO, Esc. Secretaria.

Imp. \$ 2.200 e) 19-4 al 3-5-68

Nº 29744

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que Ramón Horacio Moya en 6 de julio de 1967 por Expte. Nº 5951-M, ha solicitado en el departamento de Metán, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia la confluencia del Río Juramento con el Arroyo Aguas Dulces, y de allí 1.500 m. al Este, 2.500 m. al Sud se llega al punto de partida, 10.000 m. al Este, 2.000 m. al Sud, 10.000 m. al Oeste y finalmente 2.000 m. al Norte. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, marzo 18 de 1968.

ANGELINA TERESA CASTRO, Esc. Secretaria.

Imp. \$ 2.200 e) 19-4 al 3-5-68

Nº 29743

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que Ramón Horacio Moya en 6 de julio de 1967 por Expte. Nº 5950-M, ha solicitado en el departamento de Metán cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia la confluencia del Río Juramento con el Arroyo Aguas Dulces y de allí 1.500 m. al Este se llega al punto de partida, 1.500 m. al Norte, 10.000 m. al Este, 2.000 m. al Sud, 10.000 m. al Oeste y finalmente 500 m. al Norte. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, marzo 18 de 1968.

ANGELINA TERESA CASTRO, Esc. Secretaria.

Imp. \$ 2.200 e) 19-4 al 3-5-68

Nº 29742

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos

del art. 25 del C. de Minería que Ramón Horacio Moya en 25 de setiembre de 1967 por Expte. Nº 6056-M, ha solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia la Confluencia de la Quebrada de la Yesera con el Camino Nacional Salta-Cafayate y de allí 3.333 mts. al Norte, 6.000 mts. al Oeste, 3.333 mts. al Sud y finalmente 6000 mts. al Este. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 14 de marzo de 1968.

ANGELINA TERESA CASTRO, Esc. Secretaria.

Imp. \$ 2.200 e) 19-4 al 3-5-68

## LICITACION PUBLICA

Nº 29909

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS  
PENALES DE LA PROVINCIA DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 2/68

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de Mayo del año en curso a horas 11, para la adquisición de: "Viveres secos, carne vacuna faenada, leña mezcla y artículos de limpieza", con destino a Unidades Nros. 1, 2 y 3. Retirar Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras, horario 7 a 13 horas. — Capitán de fragata (R. E.) Dn. ESTEBAN E. DUBOIS, Director General.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 3 al 9-5-68

Nº 29893

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 3  
(2do. Llamado)

OBRA: Pavimentación Acceso Barrio Grand Bourg (2da. Etapa).

PRESUPUESTO: \$ 5.156.754.— m/n. (Fondos Provinciales).

APERTURA: El día 14 de mayo de 1968, a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España Nº 721.

Precio del Pliego: \$ 800.— m/n.

LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 1.440 e) 30-4 al 9-5-68

## LICITACION PUBLICA DE VENTA

Nº 29896

Ministerio de Defensa  
D. G. F. M.

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA  
Avda. Belgrano 450 — SALTA

LICITACION PUBLICA DE VENTA Nº 2/68  
A realizarse el día 17 de Mayo de 1968 a las 11,00 horas por la venta de "Chatarra de hierro dulce".

Por pliego de Bases y Condiciones Generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a: Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Ventas y Dirección de Producción) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires; Agencia de ventas Rosario, Córdoba 1365, Piso 2º, Of. 202, Rosario - Prov. de Santa Fe, donde serán entregados sin cargo.

Valor al cobro \$ 1.460 e) 2 al 6-5-68

Nº 29895

Ministerio de Defensa

D. G. F. M.

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA  
Avda. Belgrano 450 — SALTA

LICITACION PUBLICA DE VENTA Nº 1/68

A realizarse el día 17 de Mayo de 1968 a las 10,00 horas por la venta de "Chatarra de fundición".

Por pliego de Bases y Condiciones Generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a: Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Ventas y Dirección de Producción) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires; Agencia de ventas Rosario, Córdoba 1365, Piso 2º, Of. 202, Rosario - Prov. de Santa Fe, donde serán entregados sin cargo.

Valor al cobro \$ 1.460 e) 2 al 6-5-68

## EDICTO CITATORIO

Nº 29852

Ref.: Expte. Nº 8937/H/66. s. o. p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que NELIDA JOSEFINA CASABELLA DE HUIDOBRO SA-

RAVIA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter eventual con una dotación de 0,22 lts./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario IV y Acequia Tejada cuando el río mencionado tenga un caudal superior a los 3000 lts./segundo, para una superficie de 0,4178 Has. del inmueble "La Espina" catastro Nº 27-19 ubicado en el Partido de Olmos, Departamento Cerrillos.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo. e) 29-4 al 13-5-68

Nº 29840

Ref.: Expte. Nº 3670/Q/67. s.o.a.p. 25/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ELIO DE MICHEL, ROSENDO SOTO Y JORGE ALBERTO QUINTANA, tienen solicitado un otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter TEMPORAL-EVENTUAL una superficie de 58,9805 Has. del inmueble denominado "Lotes 5A, 6A, 8A, 9A, 10A, 11A, 12A y 13A de finca El Tránsito", catastro Nº 4395, 4396, 4398, 4401, 4402, 4403, 4404, y 4399, ubicados en el Dpto. de Rosario de Lerma, con una dotación de 31,05 l/seg., a derivar del río Toro (margen izquierda), cuando el mismo cuente con un caudal superior a los 3.000 l/seg. y por medio del Canal Secundario I y Acequia "El Tránsito" y en la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400 e) 26-4 al 10-5-68

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 29922

Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de EDUVIGES BALCAZAR. — Salta, 16 de abril de 1968. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-5-68

Nº 29921

Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de AMBROSIO HUMANO. — Salta, 16 de abril de 1968. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-5-68

Nº 29920

Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nomi-

nación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CLEMENTE MERCADO. — Salta, 16 de abril de 1968. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-5-68

Nº 29914

El Dr. Vicente N. Arias, Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO EUSTAQUIO MAMANI, por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. — Salta, 2 de Mayo de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-5-68

Nº 29904

El doctor Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia Ira. Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de PANCRACIO ROJAS y GREGORIA ZAMBRANO DE ROJAS para que comparezcan en término a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento



de ley. — Salta, 26 de abril de 1968. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 15-5-68

Nº 29903

La doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de don RAMON APUD, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos. — Metán, 18 de abril de 1968. — Dr. Bernardo Antonio Ruiz, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 15-5-68

Nº 29887

Dra. Milda Alicia Vargas, Juez en lo C. y C. de Metán cita y emplaza por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Martín, María Olmedo Vda. de, Expte. Nº 7876/68, que se tramita, por ante este Juzgado, ya sea como herederos o legatarios, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. — Metán, 8 de Abril de 1968. — E/1 "de Metán". — Dr. Guillermo Borelli, Juez Correccional.

Imp. \$ 1.400 e) 30-4 al 14-5-68

Nº 29864.

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial, en juicio "Sucesorio de Santos Ernesto Cari y Clara Elda Castillo de Cari", Expte. Nº 35.518, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, Abril 24 de 1968. — Ricardo Manuel Figüeroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 30-4 al 14-5-68

Nº 29859

El Dr. Roberto Frías, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, 6ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ANTONIO LOPEZ CODINA, por 10 días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, abril 24 de 1968. — Esc. Nelly Gladys Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 29-4 al 13-5-68

Nº 29850

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil y Comercial, en Juicio: Sucesorio de Nicolás Valerio. Expte. Nº 41930/68; cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, abril 22 de 1968. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 26-4 al 10-5-68

Nº 29849

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación Civil y Comercial, en juicio: Sucesorio de Filomena Molina de Castro, Expte. Nº 42.064/68; cita y emplaza a he-

rederos y acreedores para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, abril 23 de 1968. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 26-4 al 10-5-68

Nº 29843

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de D. Epiro o Spiridión Blajos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretario: Dr. Carlos A. Sayus Serrey. — Salta, abril 5 de 1968.

Imp. \$ 1.400 e) 26-4 al 10-5-68

Nº 29842

La doctora Milda Alicia Vargas Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, en los autos caratulados "Sucesorio de ANTONIO FERREYRA Expediente Nº 7957/68, "cita y emplaza por el término de diez días a herederos, y/o acreedores del causante. Publíquese por el término de diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Secretaría Interina doctor Bernardo Antonio Ruiz — 24/IV/968.

Imp. \$ 1.400 e) 26-4 al 10-5-68

Nº 29833

Sr. Juez Civil y Comercial, Primera Instancia, 3a. Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE EUSEBIO ROBLES o EUSEBIO ROBLES. — Salta, abril 23 de 1968. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 25-4 al 9-5-68

Nº 29830

El Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don Salomón Abud, para que concurran a hacer valer sus derechos. — Salta, 28 de febrero de 1968. — Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 25-4 al 9-5-68

Nº 29829

El señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Eleuterio Meriles, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 11 de octubre de 1967. Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 25-4 al 9-5-68

Nº 29828

El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña María Guanca de Burgos. — Salta, 28 de marzo de 1968. — Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 25-4 al 9-5-68

Nº 29822

Juzgado 1a. Inst. 4ta. Nom. C. y C., cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Gregorio Nacienceno ESPINOSA y Pastor ESPINOSA. Publíquese durante diez días en Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. — Salta, 22 de marzo de 1968. — Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 25-4 al 9-5-68

Nº 29814

Señor Juez Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don HUMBERTO CABREIRA y de don DELFIN CANO, bajo apercibimiento de ley. — Salta, abril 3 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 24-4 al 8-5-68

Nº 29803

El señor Juez del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIO MOISES, para que hagan valer sus derechos. — Metán, 8 de abril de 1968. — Dr. Bernardo Antonio Ruiz, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 24-4 al 8-5-68

Nº 29802

El señor Juez Distrito Judicial Sud (Metán), cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA LANGA DE HERNANDO, para que hagan valer sus derechos. — Metán, marzo de 1968. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 24-4 al 8-5-68

Nº 29790

El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán; cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de MARIA JULIA BURGOS DE ALVAREZ o ARGENTINA BURGOS DE ALVAREZ; ya sea como heredero o legatarios para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. — Metán, abril 2 de 1968. — Dr. Bernardo Antonio Ruiz, Secretario.

Importe \$ 1.400 e) 23-4 al 7-5-68

Nº 29789

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 2da. Nom., cita a herederos y acreedores de don Enrique Santiago Arana, por el término de diez días para que hagan valer sus derechos. — Salta, marzo 12 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 23-4 al 7-5-68

Nº 29788

El doctor Humberto Alias D'Abate, Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores

de MARIANO RIOS. — Salta, marzo 13 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 23-4 al 7-5-68

Nº 29782

El Juez de 5ta. Nominación Civil cita por diez días a herederos y acreedores de PABLO ROJAS, bajo apercibimiento. — Salta, 16 de Abril de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 23-4 al 7-5-68

Nº 29781

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don CEFERINO VILCA, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 8 de abril de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 22-4 al 6-5-68

Nº 29778

La doctor Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de don GUSTAVO GARCIA para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos. — Metán, 17 de abril de 1968. — Dr. Bernardo Antonio Ruiz, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 22-4 al 6-5-68

Nº 29769

Milda Alicia Vargas, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS CELESTINO ROMERI, Exp. Nº 7986/68. — Metán, abril 18 de 1968. — Dr. Bernardo Antonio Ruiz, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 22-4 al 6-5-68

Nº 29759

RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE HERRERA. — Salta, 16 de abril de 1968. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 19-4 al 3-5-68

## REMATE JUDICIAL

Nº 29923

Por: GUSTAVO A. BOLINGER

Valiosos Inmuebles en Dptos. San Martín y Rivadavia (Salta)

El día 17 de Mayo de 1968, a horas 11, en la Sucursal Salta del Banco de la Nación Argen-

tina, calle B. Mitre 199, Primer Piso, remataré lo detallado a continuación:

a) Inmueble ubicado en el Dpto. San Martín de esta Provincia, señalado como Fracción "A", consta de 6.660 metros en su costado Norte; 6.666,66 metros al sud; 25.000 metros al Oeste; y 25.009 metros al Este; superficie 16.669 hectáreas 64 áreas. Limita: Al Norte con Lote 2 de Blaquier y Rocha; al Sud; Sucesión de Gabino Ojeda; al Este: Lote B; y al Oeste con Lote 1 de Blaquier y Rocha, y un terreno llamado Corralito de Sosa y García. TITULO registrado a fs. 495, Asiento 1 del Libro 5 R. I. San Martín, Catastro Nº 1967. BASE \$ 5.666.666,66 m/n. (Dos terceras partes de su valuación).

b) DERECHOS Y ACCIONES, que le corresponden al demandado sobre la Finca "VALVUENA" ó "BALVUENA", ubicada en el Dpto. de Rivadavia, Prov. de Salta, con superficie de 22.500 hectáreas. Limita: al Norte, Lotes 4 y 5, 3ra. Fracción de los terrenos fiscales de la mensura ejecutada por el Agrimensor Sr. Simensen; Este: Lote 3 'de Belcke; Sud: Lote 2 de Belcke, y Oeste: Lote 5 de la mensura ejecutada por el Agrimensor Sr. Arquati, y ratificada por los Agrimensores Sres. Zuviría y Chavez, según TITULO registrado a fs. 272 Asiento 587 del Libro 7 de Promesas de Ventas. Catastro Nº 481. SIN BASE.

En el acto del remate el comprador abonará como seña el 30% del precio de venta, el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. C. en juicio: Ejecutivo "BANCO DE LA NACION ARGENTINA" vs. Suc. de don JUAN MIGUEL TASSIER. Expte. Nº 39.814/60. Edictos por diez días Boletín Oficial y diario Norte. Por más informes, en la Oficina de Asuntos Legales del Banco de la Nación Argentina, o al Martillero en Caseros 374 Salta.

Imp. \$ 2.750 e) 3 al 16-5-68

Nº 29915

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

Valioso Inmueble ubicado en la Ciudad de Orán

Base \$ 371.520 m/n.

El día 21 de Mayo de 1968 a hs. 17 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta Ciudad, remataré con la Base de la hipoteca a favor del Sr. Eleuterio Vidal o sea la suma de \$ 371.520 m/n. el Inmueble que se encuentra ubicado en la Ciudad de Orán, catastrado bajo el Nº 4630, Sección 10º, Manzana 4, Parcela 1 y cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 181, asiento 3 del libro 31 del R. I. de la Capital. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "VIDAL, ELEUTERIO OLEGARIO VICTORIO vs. CARLOS PORFIDIO KUMIKE". Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 41.942/68. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 3 al 16-5-68

Nº 29912

Por: EFRAIN RACIOPPI

Tel. 11.106

El 9 de mayo de 1968, a horas 18, en Caseros 1856/58, remataré Sin Base un automóvil marca "Chevrolet", modelo 1947, motor Nro. 28195, puede verse en Lerma Nº 243, ciudad. Ordena Juez Paz Letrado Nº 3. Juicio: "Ejecutivo: Peyret, David Hugo vs. Villardel, Héctor". Expte.: 20.363/67. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 3 y 6-5-68

Nº 29911

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 9 de mayo de 1968 a horas 17 en Caseros Nº 1856, remataré sin base una máquina de coser "Célebre" de 5 cajones Nº 383, verse en Caseros Nº 1856. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio "Más Venta S. A. vs. Corina Irma Mondada de Quevedo y María M. Mondada de Cook" Prep. vía Ejec. Expte. Nº 18976/67. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 3 y 6-5-68

Nº 29892.

POR EFRAIN RACIOPPI

El 15 de mayo de 1968 a horas 17:15, en Caseros Nº 1856, remataré con base de \$ 25.944.— m/n., una cocina "Aurora" Nº 57752, y una bicicleta "Bottechia" Nº 111010 y dos garrafas "Vestal" Nº 3559 y 3570, verse en Belgrano 424. Transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3, Juicio "M. S. A. vs. Cani Juan", Ejec. Prend. Expte. Nº 19612/67. Seña: 30 %, comisión a cargo del comprador. Edictos por 3 días "B. Oficial" y "El Tribuno".

Imp. \$ 1.400 e) 30-4 al 3-5-68

Nº 29891.

POR EFRAIN RACIOPPI

El 15 de mayo de 1968, a horas 16.30, en Caseros Nº 1856, remataré con base de 19.565.00 pesos m/n., un receptor "Iung" mod. siglo XX, Nº C. V. 783. Verse en Belgrano 424; transcurrido 15' se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "M. S. A. vs. Ocampo Mariano". Ejec. Prend. Expte. Nº 16770/67. Seña: 30 %. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 3 días "B. Oficial" y "El Tribuno".

Imp. 1.400.— e) 30-4 al 3-5-68

Nº 29890.

POR EFRAIN RACIOPPI

El 15 de mayo de 1968, a horas 17, en Caseros Nº 1856, remataré con base de \$ 146.576.00 m/n., un Televisor marca "Cleveland", .nod. 23' 62, Nº 14354. Verse en Belgrano 424, transcurrido 15', no hubiera postor, se rematará sin base. Ordena señor Juez de Cuarta Nominación en lo

C. y C., Expte. Nº 37633/68. Señal: 30 %. Comisión a cargo comprador. Edictos por 3 días en "B. Oficial" y "El Tribuno". Juicio: "M. S. A. vs. Zerpa Irma Rosa Miranda de". Ejec. Prend. Imp. \$ 1.400 e) 30-4 al 3-5-68

Nº 29888.

**POR EFRAIN RACIOPPI**

El 17 de Mayo de 1968, a horas 18, en Caseros Nº 1856, remataré con base de \$ 198.936 m/nac., un automóvil Renault IKA, mod. DA-IV, año 1964, motor Nº 2027714, patente municipal Nº 106, Tartagal, Serie Nº 46131-01461, luego de una espera de quince minutos no hubiera postores por la base, se rematará con una retaza del cincuenta por ciento y de fracasar con esta base, se rematará Sin Base. El automóvil no funciona y puede verse en Caseros Núm. 1856 de la Ciudad de Salta. Ordena señor Juez de Primera Inst. en lo C. y C., Distrito Judicial del Norte, Expte. Nº 13025/68. Juicio Permanente S. A. vs. Osvaldo Salas". — Exhorto Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Cap. Federal. Edictos por 3 días en "B. Oficial" y "El Intransigente".

Imp. \$ 2.300 e) 30-4 al 3-5-68

Nº 29886

**Por: ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

El día 9 de mayo de 1968 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en los autos caratulados Ejecutivo "CORBALAN ZULEMA del CARMEN RUIZ de vs. MIGUEL NACIANCENO CORREA". Expte. Nº 18510/67. Remataré SIN BASE. Un juego de Living modelo americano compuesto de: Un sofá de tres cuerpos y dos sillones tapizados y forrados en cuerina y mohair relleno en goma pluma con patas en plátel. Los que pueden ser revisado en el escritorio del suscripto Martillero. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 29 de abril de 1968. — ERNESTO V. SOLA, Martillero Público, teléfono 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 30-4 al 3-5-68

Nº 29885

**Por: ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

El día 17 de mayo de 1968 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 4ta. Nominación en los autos caratulados - Ejecución Hipotecaria "ALBEROLA VICTOR JULIO vs. BELLOTTO JOSE". Expte. Nº 37.643/68. Remataré con BASE DE DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/N. (\$ 270.000.- m/n.) importe de la deuda: Un inmueble en esta ciudad sito en Virrey Toledo Nº 880, y que le corresponde a don José Bellotto, por Título Inscripto a folio 33, Asiento 1, del

Libro 225 de R. I. Capital, Catastro Nº 38780, Sección B, Manzana 38, Parcela 1 b. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Economista y 1 día en El Intransigente. — Salta, 29 de abril de 1968. — ERNESTO V. SOLA, Martillero Público, teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 30-4 al 14-5-68

Nº 29876

**Por: MARTIN LEGUIZAMON**

**APREMIO. Departamento en esta ciudad, Alvarado esq. H. Irigoyen. — Base: \$ 706.666.66**

El 14 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por la Dirección General de Rentas en juicio: APREMIO: c/ARTEMIS PORTOCALA DE SANCHEZ, expediente Nº 24.069/65 remataré con la base de setecientos seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con 66 centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, el departamento, planta alta, ubicado en esta ciudad calle Alvarado esq. H. Irigoyen, designado en el plano archivado en la Dirección General de Inmuebles plano Nº 10, propiedad horizontal departamento uno b, planta alta con una superficie cubierta de 123.25 mts<sup>2</sup>. Circunscripción 1a. Sección C, Manzana 5, Parcela uno. Límites y demás datos en su título a folio 75 asiento 1, Libro 5 Propiedad Horizontal R. I. Capital. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta y dentro del plazo improrrogable de tres días y en caso de no abonarse la diferencia el comprador perderá todo derecho a la devolución de señal y comisión u otro concepto abonado. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: un día diario Tribuno y ocho días en Boletín Oficial.

Imp. \$ 2.300.

e) 30-4 al 10-5-68

Nº 29875

**Por: MARTIN LEGUIZAMON**

**JUDICIAL — Automóvil Chevrolet modelo 1938 expediente Nº 740/67.**

El 3 de mayo p. a las once y treinta horas en el hall (altos) del Banco Provincial de Salta, España Nº 625, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Paz Nº 4 en juicio EJECUTIVO BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. JAQUES ABRAHAM ZEITUNE procederé a rematar sin base, dinero de contado y al mejor postor, un automóvil marca Chevrolet modelo 1938 patente municipal Nº 11.430 de la ciudad de Salta en poder del deudor, depositario judicial, en calle Alem esq. Saravia de General Güemes. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 30-4 al 3-5-68

Nº 29874

**Por: MARTIN LEGUIZAMON**

JUDICIAL — SIN BASE

**Maquinaria en Tartagal**

El 6 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Cuarta Nominación en juicio: EMBARGO PREVENTIVO DELIA F. DE MARTELL VS. RAUL ORLANDO CABALLERO, expediente Nº 35.249/66 procederé a rematar. Sin Base, dinero de contado, un compresor marca 6 Omnia endela tipo K.L. 15/4 M.A. Nº 34.597; H.P. 1, 5 r. p.m. 1500; un gasómetro color rojo; un cargador de batería marca Sagat; un comprensómetro; un haceimetro; una máquina de lavar de 5 H. P. de tres faces; una limpiadora y probadora de bujías una balanceadora de ruedas; una grasa a presión; un balde de engrase de veinte litros; un tanque para agua de 10 litros; un gato de cocodrilo de una tonelada; una morsa Nº 6; una morsa Nº 4; una piedra portátil marca U.S.A.; un escritorio de madera tipo funcional y un lote de herramientas de banco en poder del depositario judicial señor Raúl Orlando Caballero, Tartagal. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: Tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 30-4 al 3-5-68

Nº 29847

**Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

**Inmueble en pueblo H. Irigoyen - Dpto. Orán**

El 15 de mayo de 1968, a horas 16.30 en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 160.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en el pueblo de Hipólito Irigoyen, Dpto. de Orán, el que, por títulos inscriptos a Flio. 33, As. 2, del Libro 37 de R.I. Orán le pertenece a don Gustavo Adolfo Guzmán. Catastro 2347, Manz. 18, Parc. 23. En el acto 30%. Señala a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 10 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 1a. Nom., en juicio: "MOTO SPORT S.R.L. vs. ROMANO, Encarnación y Gustavo GUZMAN - Embargo Preventivo".

Imp. \$ 2.300 e) 26-4 al 10-5-68

Nº 29846

**Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad

El 15 de mayo de 1968, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré CON BASE de \$ 1.132.000 m/n. (Un millón ciento treinta y dos mil pesos m/n.), importe equivalente al crédito hipotecario en segundo grado y accesorios legales, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle Alsina entre Deán Funes y Pueyrredón, señalada la edificación con los Nros. 320 y 322,

con extensión de 10 m. de frente e igual contrafrente por 31 m. de fondo o sea una superficie de 321 m<sup>2</sup>., que le corresponde al deudor por títulos inscriptos a Flio. 491, As. 2 del libro 11 de R.I. Cap. N. Catastral: Parc. 12, Manz. 40, Part. 1.7.11. Reconoce hipoteca en 1er. grado a favor de don Rubén Juan Martínez por \$ 600.000 m/n. reg. a flio 492, As. 4 del mismo libro. En el acto 30% señala a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 5ta. Nomin., en juicio: "ALBEROLA, Víctor Julio vs. CVITANIC, José Miguel. Ejec. Prendaria".

Imp. \$ 2.300 e) 26-4 al 10-5-68

Nº 29813

**Por: RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

**Inmueble ubicado en esta Capital**

Base \$ 23.332 m/n.

El día 10 de mayo de 1968 a horas 17 en mi escritorio de remates de Ituzaingó Nº 84 de esta Ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes de la Valuación Fiscal o sea la suma de \$ 23.332 m/n.: el Inmueble que se encuentra ubicado en esta Capital, catastrado bajo el Nº 28725, Sección C, Manzana 38 c, Parcela 15, designado como lote 10 de la Manzana X del plano 1713 y cuyos títulos de dominios se encuentran registrados al folio 417, asiento 1 del Libro 264 del R. I. de la Capital; Valor Fiscal \$ 35.000 m/n. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo C. y C., en los autos caratulados: "MOTO SALTA S. R. L. vs. CAYON RAMON y CAYON TORIBIO - Ejecutivo". Expte. Nº 49.376-65. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señala: 30% en el acto del remate. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 24-4 al 8-5-68

Nº 29804

**Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS****Una máquina de escribir Olivetti de 140 espacios**

Sin Base.

JUDICIAL

El día 26 de abril próximo en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad, a las 16.30 horas remataré sin base y al mejor postor, una máquina de escribir marca "OLIVETTI", de 140 espacios Nº 962-51083, la cual se encuentra en perfecto estado de uso y conservación. Ordena su Señoría Juez de Paz Letrado Nº 4 en los autos caratulados CARLOS MARDONES Y CIA. vs. ARAMAYO, Rafael. Preparación de Vía Ejecutiva. Expte. Nº 2198/67. El comprador abonará en el acto de la venta el 30% como señala y a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Mario José Ruiz de los Llanos, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 24 al 8-5-68

Nº 29793

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad

BASE \$ 733.333 m/n.

El 10 de mayo de 1968, a las 17 horas, en calle Buenos Aires 80, escritorio 10 de esta ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la cantidad de \$ 773.333.— m/n., un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Esteco 871 de esta ciudad. Corresponde esta propiedad a la señora **ELIZABETH NUÑEZ DE MAROHIN**, según títulos que se registran al folio 317, asiento 7 del libro 283 del R. I. de la Capital. Linderos: los que dan sus títulos. Medidas. Sup. total 315 m2. Nomenclatura catastral: Partida Nº 6279, sección E, manzana 72b, parcela 21. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "TULA, Juan Ramón vs. MAROHIN, Elizabeth Núñez de s/prep. vía ejecutiva". Expte. Nº 35.045/64. Señ: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Economista y dos días en El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 23-4 al 7-5-68

Nº 29792

Por **ARTURO SALVATIERRA**Por **JULIO CESAR HERRERA**

(En común para esta subasta)

JUDICIAL

Un valioso inmueble en esta ciudad

BASE \$ 2.400.000.— m/n.

El 8 de mayo de 1968, a las 17 horas, en calle Buenos Aires 80, escritorio 10 de esta ciudad, remataremos con la base de \$ 2.400.000 m/n. o sea el equivalente a las ¾ partes de su tasación pericial. Un terreno con dos casas unidas entre sí e independientes, ubicadas en calle Urquiza esquina Arenales (hoy Islas Malvinas), individualizada con el Nº 1106 sobre calle Urquiza y la otra sobre calle Islas Malvinas número 166/70 de esta ciudad. Las mismas se entregarán libres de ocupantes. Títulos al folio 283, asiento 1, del libro 25 del R. I. de la Capital. Medidas según títulos: 10 metros de frente sobre calle Urquiza por 30 metros de fondo sobre calle Islas Malvinas. Nomenclatura catastral: partida Nº 6871, circunscripción 1ra. Sección E, parcela 9, manzana 116. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en los autos: "Sucesorio de ZACHARIAS, Jorge y ZACHARIAS, María José de". Expte. Nº 12.047/64. Señ: el 30% en el acto, saldo una vez aprobada la subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 23-4 al 7-5-68

Nº 29775

Por **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad

El 9 de mayo de 1968, a hs. 17, en Sarmiento 548, ciudad remataré con base de \$ 233.332  $\frac{2}{3}$ , importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta capital catastrado bajo Nº 46614, Sec. K., Manz. 8, Parcela 8 que le corresponde a los deudores por título inscripto a Folio 147, As. 1 del Libro 333 de R. I. Capital. En el acto 30%, seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom. en juicio: "MOTO SPORT SRL. vs. RIVERO, Sonia Skokonsky de y RIVERO, Segundo Gregorio". Ejecución Prendaria.

Imp. \$ 2.300

e) 22-4 al 6-5-68

Nº 29770

Por **CARLOS GOMEZA FIGUEROA**

El día 6 de Mayo de 1968, a horas 11, en el Hotel París, calle Pellegrini esq. Egües, de Orán, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal, o sea \$ 146.666.—, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de propiedad del demandado y ubicado en el pueblo de Hipólito Irigoyen, según título inscripto al folio 369, asiento 1 del Libro 43 R. I. de Orán, catastro Nº 2577, Manzana 33, Parcela 26. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. Distrito Judicial del Norte, Juicio Lee Anibal vs. Gómez Benito, Ejecutivo Embargo Preventivo. Expte. Nº 11828/67. Señ 30%. Comisión cargo comprador. Edictos diez días Boletín Oficial y El Tribuno. — Carlos Gomeza Figueroa, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 22-4 al 6-5-68

**CITACION A JUICIO**

Nº 29768

El señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por diez (10) días a doña Dominga Agustina Villafañe, en autos: "Juan Aniceto Benítez vs. Dominga A. Villafañe" - Divorcio y Tenencia de Hijos. Expte. 35.634/68, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Adlitem, al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, Secretaría, marzo 8 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 22-4 al 6-5-68

**EDICTO DE DESLINDE Y MENSURA**

Nº 29800

**MENSURA, DESLINDE Y AMOJONAMIENTO**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación a cargo

del Dr. Ricardo A. Reimundín hace saber que en los autos caratulados "Dolan Miguel s/deslinde, mensura y amojonamiento" Expte: 35496/68, don Miguel Dolan solicita la mensura judicial, deslinde y amojonamiento de un inmueble de su propiedad, sito en el Departamento de San Martín, Partido de Itiyuro, con una superficie aproximada de 730 Has., al que le corresponde el catastro 561 de San Martín, con los siguientes linderos: por el noreste, con el río Itiyuro; por el sudeste con propiedad de la sucesión de Lino Lanuza; por el sudoeste con la propiedad de Amancio Mieres; y por el noroeste con propiedad de Lucas Burgos y/o sucesión Burgos. Se cita y emplaza por diez días para que ejerciten sus derechos a todas las personas que tuvieran interés en el deslinde. — Salta, 4 de abril de 1968.

**Ricardo Manuel Figueroa**, Secretario

Imp. \$ 2.700 e) 24-4 al 8-5-68

## POSESION TREINTAÑAL

Nº 29905

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a fin de que los hagan valer en Expte. Nº 39.638/66, Posesión Treintañal del inmueble sito en el Departamento de Orán, Provincia de Salta, conocido por "Santa María", "Pozo Verde" u "Origino", solicitado por E. Abrego de Galliano, dentro de los siguientes límites: al Norte finca San Andrés; al Sud con la finca denominada Cabecera de Santa María y Posesión Paredes; al Este Valle Valle y La Ronda; y al Oeste con parte de las fincas San Andrés y Posesión Paredes, Catastro número 4348 de Orán. — Salta, 1º de julio de 1967. — E/L: solicitado por Emma Abrego de Galliano: vale. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 2.700 e) 2 al 15-5-68

Nº 29880

El Señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. de Orán cita y emplaza por diez días a interesados para hacer valer sus derechos en juicio posesorio sobre un inmueble sito en esta ciudad, promovido por Alicia Acosta. Límites: Norte

con calle Mitre; Sud calle Emilia Bustamante; Este con propiedad de A. Zigarán y Oeste calle Lavalle. El inmueble pertenece a la Manzana 21, parcela 3, 4 y 5, Catastro 44, 45 y 3424. Superficie 7.983,49 m2. Bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, abril 8 de 1968.

Imp. \$ 2.700 e) 30-4 al 14-5-68

Nº 29879

El señor Juez de 1º Instancia C. y C. de Orán cita y emplaza por diez días a Encarnación Guidino de Albarracín y a Máximo Albarracín y Ramón E. Albarracín y/o herederos o interesados para hacer valer sus derechos en juicio posesorio sobre un inmueble sito en esta ciudad, promovido por Constantino Knudsen. Límites: Norte con calle Alvear; Sud calle Pueyrredón; Este calle Eduardo Arias y Oeste calle O'Higgins. Manzana 7, Sección 10, Catastro 608. Superficie 16.201,20 mts.2. Bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, abril 24 de 1968.

Imp. \$ 2.700 e) 30-4 al 14-5-68

Nº 29801

## POSESION TREINTAÑAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación a cargo del Dr. Ricardo A. Reimundín hace saber que en los autos caratulados "Fernández Córdoba, Juan s/posesión treintañal" Expte. 35.497/68, don Juan Fernández Córdoba solicita la adquisición del dominio por posesión treintañal de un inmueble sito en el Departamento de Anta, Partido de El Vencido, denominado "Manga Vieja", al que le corresponden los catastros 141 y 111 (parte) de Anta, con los siguientes linderos: al norte, Finca Santa Rosa; al este, "cuadro de San Martín"; al sur, Finca San Rafael; y, al oeste, el Río Pasaje o Juramento. Se cita y emplaza a Gunegunda Cuéllar, o sus herederos, y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a estar a derecho dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Salta, 15 de abril de 1968.

**Ricardo Manuel Figueroa**, Secretario

Imp. \$ 2.700 e) 24-4 al 8-5-68

## Sección COMERCIAL

### VENTA DE NEGOCIO

Nº 29882

Se comunica a los efectos de Ley, que la firma VARSACO S. R. L. vende a ATAHUALPA Soc. Resp. Limitada la Estación de Servicios denominada "LA TORRE DE VESPUCCIO", ubicada sobre la Ruta 34 Km. 5 de esta ciudad. Reclamamos de Ley, Escribana señora de Molina. — Gral. Güemes Nº 848. - Salta.

Imp. \$ 1.400 e) 30-4 al 7-5-68

Nº 29848

La que suscribe, Catalina Maizel de Saul, administradora judicial de la Sucesión de Alejandro Saul, propietaria de la Farmacia "BELGRANO", ubicada en la calle Rivadavia Nº 470 de la Ciudad de Tartagal, de esta Provincia, solicita se de publicidad por cinco días conforme a los términos de la ley Nº 11.867 (Transmisión de establecimientos comerciales), la venta de la Farmacia mencionada precedentemente, al Farmacéutico Francisco Elio Carrasco, domiciliado

en la Ciudad de Tartagal, calle Rivadavia Nº 472.

Sucesión de Alejandro Saul, Administradora Judicial CATALINA MAIZEL DE SAUL.

Imp. \$ 1.400

e) 26-4 al 3-5-68

## EMISION DE ACCIONES

Nº 29877

### EMISION DE ACCIONES DE

LÚFA S.A.I.C.A.G.F. e I.

#### SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de LÚFA S.A.I.C.A.G.F. e I. llama a Asamblea Extraordinaria en su local social en esta ciudad de Salta en calle Florida Nº 125 para el día 18 de mayo de 1968 a horas dieciseis, para tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Ratificar las dos emisiones de Acciones Clase "A" de DIEZ MILLONES DE PESOS M/N. cada emisión, divididas en cinco series de doscientas acciones cada una de un valor nominal de DIEZ MIL PESOS M/N. cada acción de cinco votos cada una, autorizadas por el Directorio con fecha 20 de marzo de 1967 y 1º de julio de 1967, respectivamente.
- 2º De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, éstas emisiones de acciones fueron suscriptas e integradas totalmente, abonándose su importe al contado.
- 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

#### EL DIRECTORIO

Se recuerda a los señores Accionistas lo estipulado en el art. 18º de los Estatutos "Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias en su segunda convocatoria se constituirán con el número de accionistas que concurran, cualquiera fuere el número de acciones que representen".

Imp. \$ 1.400

e) 30-4 al 7-5-68

## CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 29889

Entre los señores FELIX MAXIMO GARCIA, español, viudo de sus primeras nupcias con María Mena; ROMULO GARCIA, argentino, casado en primeras nupcias con María Pedano; y CLEMENTINA GARCIA, argentina, soltera; todos domiciliados en esta ciudad, en calle Carlos Pellegrini Nº 229, como socios de "LA VIRI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida en contrato privado de fecha 15/7/53, registrado a folio 468 asiento 2990 del libro 25 de Contratos Sociales, modificado en contrato de fecha veintiocho de setiembre de 1960, inscripto a folio 129 asiento 4402 del libro 29 de Contratos Sociales, y en el de fecha veintiseis de junio de 1964, inscripto a folio 133 asiento 5122 del libro 31 de C. Sociales, convenimos lo siguiente:

1º) Don Félix Máximo García, como titular de ciento veinte cuotas de capital de la mencionada sociedad, de mil pesos cada una cede a favor de doña Clementina García con efecto retroactivo al diez de marzo último, esas ciento veinte cuotas de capital que tiene suscritas e integradas totalmente.

2º) Se realiza esta cesión por la suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS NACIONALES, la que don Félix Máximo García declara ya haber recibido de doña Clementina García, en dinero efectivo por lo que le otorga recibo y carta de pago.

3º) Por lo tanto a partir del diez de marzo del corriente año el señor Félix Máximo García dejó de pertenecer a la sociedad "LA VIRI - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; quedando ésta integrada por los socios Rómulo García, Clementina García y Clotilde Francisca García.

4º) Con las solas modificaciones resultantes de este contrato, la sociedad seguirá regíndose por las estipulaciones contenidas en el contrato de constitución de la misma, y por las resultantes de los posteriores contratos de modificación, relacionados al comienzo de este instrumento.

Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en esta ciudad de Salta, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos sesenta y ocho. FELIX MAXIMO GARCIA. - ROMULO GARCIA - CLEMENTINA GARCIA.

Imp. \$ 1.850

e) 30-4 al 7-5-68

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 29919

**CLUB DE BOCHAS "RIO SEGUNDO"**

#### CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club de Bochas "Río Segundo" convoca a los señores asociados a la Asamblea General que se realizará el día 18 de Mayo de 1968 a horas 21 en las instalaciones sociales, para considerar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Memoria y Balance de Tesorería é Inventario General.
- 3º Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Renovación total de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

Salta, Abril de 1968.

**Pedro José López**  
Secretario

**Santiago González**  
Presidente

Imp. \$ 1.400

e) 3 al 9-5-68



Nº 29894

**CASEROS**

**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera, Forestal, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL DIA 20 DE MAYO DE 1968**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Mayo de 1968 a horas 21 en el local de la calle Caseros Nº 736 (Entre Piso), de esta ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y consideración de la Memoria anual del Sexto (6º) Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias e Inventario: informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de Diciembre de 1967.
- 2º Distribución de utilidades.
- 3º Elección de un (1) Presidente por dos años, un (1) Secretario por dos años, un Tesorero por dos años, dos Vocales titulares por dos años, dos Vocales suplentes por un año, un Síndico titular por un año y un Síndico Suplente por un año; en reemplazo de los Sres. Leiva Guestrin, Marcos Abrebanel, Isaías Grinblat, Bernardo Vinograd, Aron Breslin, Marcos Gonorazky, Samuel Gonorazky, David Abrebanel y Leonardo Gonorazky, todos los cuales, terminan sus mandatos.
- 4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

**El Directorio**

NOTA: El Art. 19 de nuestros Estatutos Sociales, establece: "Para intervenir en las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Imp. \$ 1.400

e) 2 al 6-5-68

Nº 29881

**LAS MORAS S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de "Las Moras" S.A.A.G.C.I. y F. a la Asamblea Ge-

neral Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad de Salta, calle Leguizamón 457, el día 8 de mayo de 1968 a horas 17 para tratar y resolver el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1967.
- 2º Remuneración de Directorio y Síndico.
- 3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda al art. 20 del Estatuto.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 1.400

e) 30-4 al 7-5-68

Nº 29865

**MERCURIO S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M.**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**Segunda Convocatoria**

El H. Directorio de Mercurio S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M., ha resuelto citar convocando por segunda vez, a todos los accionistas de la compañía a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de la sociedad, sito en la calle Gral. Güemes 1328, el día 10 de Mayo de 1968 a horas 21, con el fin de considerar el siguiente orden del día,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Designar a dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio.
- 3º Distribución de utilidades.
- 4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

En consecuencia, se recuerda a los Accionistas el cumplimiento de las cláusulas de los Estatutos, para concurrir a las Asambleas.

Salta, 29 de abril de 1968

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 1.400

e) 30-4 al 3-5-68

**Sección JURISPRUDENCIA****SENTENCIA**

Nº 29908

**DESALOJO — RESTITUCION DEL INMUEBLE — ALLANAMIENTO.**

"Cuando el inquilino demandado por desalojo restituye el inmueble locado, sin improcedencia del reclamo debe interpre-

tarse como allanamiento tácito, que lo hace pasible de la imposición de costas".

1147. — CAM. PAZ LETRADA - SALA SEGUNDA - 7 de Febrero - Expte. Nº 567/67. DESALOJO - FRIAS vs. GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Fallos: 1968 - Folios 7/8 - Dres. Pérez y Amerisse.

## CONSIDERANDO:

**Nulidad:** Se funda este recurso, en el hecho de considerarse inoficiosa la sentencia pronunciada por el "aquo" a fs. 29/30, en virtud de haberse entregado el inmueble de común acuerdo durante la tramitación de la causa, por lo que correspondería únicamente regular honorarios.

En los presentes autos, no consta el "acuerdo" invocado por el recurrente, sino solamente el hecho de la desocupación. El actor manifiesta que "el inquilino se ha mudado del inmueble" (fs. 25) u "optó por desalojar" (fs. 36), pero sin admitir reunión de voluntades previa, que de existir, debió haberse presentado al juicio para su homologación, con lo que se habría hecho innecesaria la sentencia de desalojo.

Por el contrario, cuando el inquilino demandado por desalojo restituye el inmueble locado, sin demostrar la improcedencia del reclamo, se interpreta como allanamiento tácito, que lo hace pasible de la imposición de costas (Arias, C., Der. Arr. Urb., pág. 443, Fallos Cit.), siendo necesario el pronunciamiento de la sentencia de desalojo aún en caso de allanamiento del demandado (Alsina, VI-236/37 y Jurisp. Cit.).

El otro argumento que con respecto a la nulidad sostiene el recurrente, se refiere a la falta de citas legales en la sentencia. Al respecto, cabe señalar que su omisión no es suficiente para invalidar el pronunciamiento, sobre todo si el "aquo" la estimó innecesaria dado el allanamiento del demandado. Por otra parte, y en atención a las circunstancias del presente caso, si bien esta Sala se pronunció por la constitucionalidad y validez del art. 52 de la ley 16.739, (T. I-59; C. S. N. Fallos: 245:450; 252:147), la aplicación de esta ley en nada incidía sobre la procedencia de la causal de inquilino pudiente, pues el art. 3 inc. m) ha receptado la equiparación jurisprudencial del Estado al inquilino pudiente, estando supeditada la retasa judicial, al acogimiento oportuno a dicho beneficio, que no fue ejercitado en el subjuicio (Arias, C., pág. 170).

En consecuencia de lo expuesto, corresponde

desestimar el recurso de nulidad.

**Apelación:** Se recurre la regulación de honorario por considerarlos excesivos, en razón de que el alquiler vigente al trabarse la litis era de \$ 5.000. Sin embargo la propia demandada reconoció mediante el decreto 7062/63 (fs. 19) el alquiler de \$ 12.525,85 a partir del 1/enero/62, es decir, que la citada mensualidad devenga con anterioridad a la promoción de la demanda, por lo que la impugnación no tiene asidero. Por otra parte, en los casos de allanamiento efectuado con posterioridad a la apertura a prueba del proceso, como ocurre en el sublite, el art. 11 del decreto 324/63, establece que se aplicará el total de la escala.

No obstante lo expuesto, asiste razón al recurrente en cuanto a que la regulación de primera instancia es excesiva, debiendo reducirse de acuerdo a la siguiente operación:

Art. 25: 12.525 por 24 igual 300.600; Art. 6: 53.296; Art. 2: 21.318. Total: \$ 74.614.

Atento al resultado del recurso de apelación, y al hecho de que en la Alzada no se cuestiona la procedencia del desalojo en sí, sino la necesidad formal de pronunciar sentencia, corresponde imponer a las costas por su orden en esta Instancia.

Por ello,

LA SALA SEGUNDA DE LA CAMARA  
DE PAZ

**Desestima** la nulidad; **confirma** la sentencia de fs. 29/30 y **reduce** los honorarios regulados en dicho fallo al Dr. Carlos A. Frías a la suma de \$ 74.614. Costas por su orden en esta Instancia.

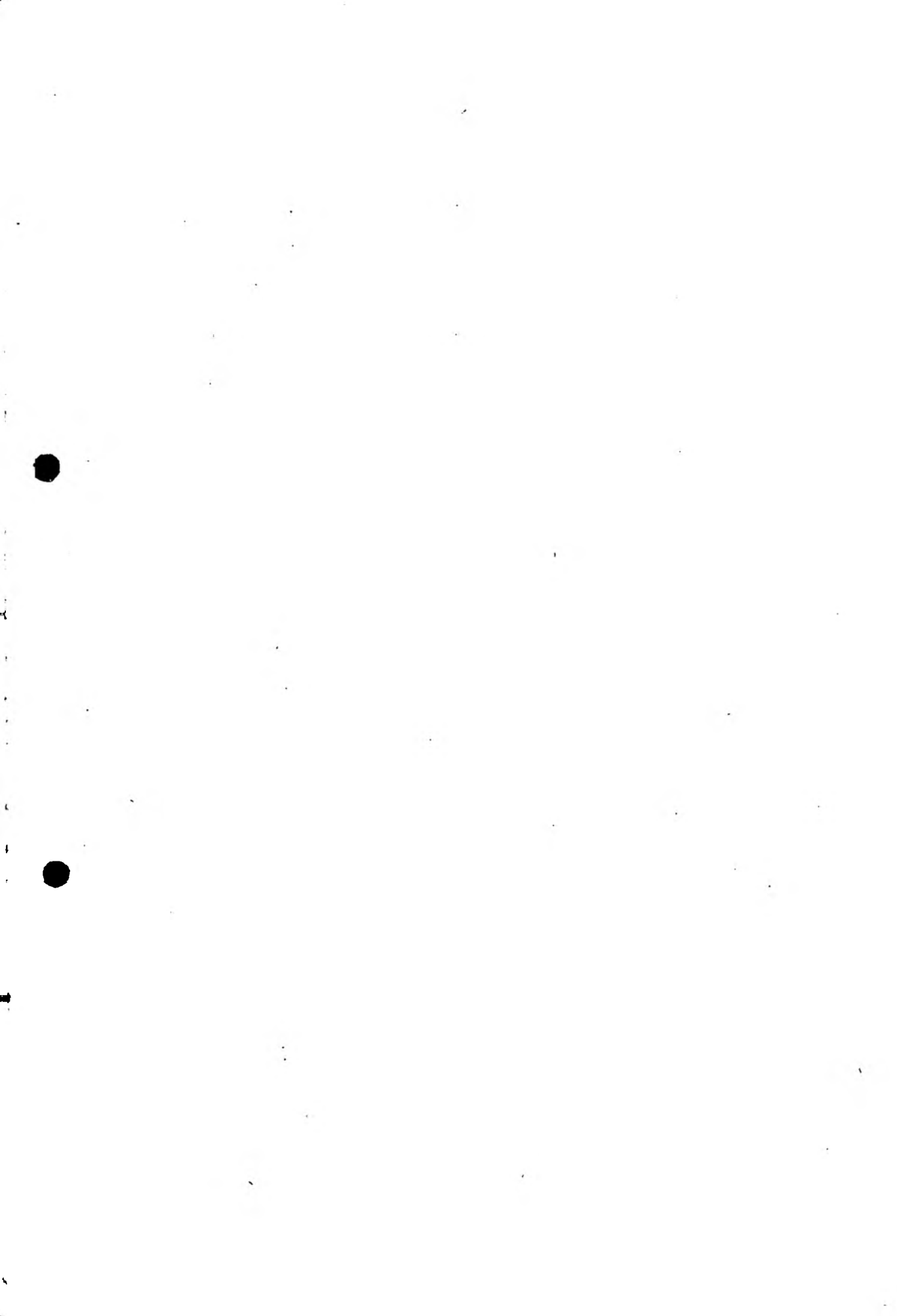
Regístrese, notifíquese, repóngase y baje.

Fdo.: Dr. Benjamín Pérez - Alfredo Ricardo Amerisse.

Es copia. Gregorio R. Aráoz, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo.

e) 3-5-68



— AVISO —

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

—  
**Imprimió**

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA  
SALTA**